

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51071 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1014/15, por Auto de 7 de octubre de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Suministros Dekoart, S.L.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Suministros Dekoart, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 7 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160072058-1